



CONSEJO EJECUTIVO

60^a reunión

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA PRIMERA SESION

Sede de la OMS, Ginebra
Lunes, 23 de mayo de 1977, a las 10 horas

PRESIDENTE: Dr. E. TARIMO
después: Dr. S. BUTERA



Indice

	<u>Página</u>
1. Apertura de la reunión	3
2. Aprobación del orden del día	3
3. Elección del Presidente, de los Vicepresidentes y de los Relatores	3
4. Horario de trabajo	4
5. Informe de los representantes del Consejo Ejecutivo en la 30 ^a Asamblea Mundial de la Salud	5

Nota: Los señores delegados que quieran introducir correcciones en el texto de la presente acta resumida provisional deberán enviarlas por escrito al Jefe de la Oficina de Publicaciones, Organización Mundial de la Salud, 1211 Ginebra 27, Suiza, antes del 8 de julio de 1977.

LISTA DE MIEMBROS Y OTROS PARTICIPANTES

(La lista de miembros y otros participantes en la 60^a reunión figura en el documento de 24 de mayo de 1977, publicado por separado.)

PRIMERA SESION

Lunes, 23 de mayo de 1977, a las 10 horas

Presidente: Dr. E. TARIMO
después: Dr. S. BUTERA

1. APERTURA DE LA REUNION: Punto 1 del orden del día provisional

El PRESIDENTE INTERINO dice que el Dr. Valladares, Presidente saliente, ya no es miembro del Consejo, aunque se encuentra presente en la reunión por haber representado al Consejo Ejecutivo en la Asamblea Mundial de la Salud; por otra parte, el Dr. de Villiers, que debiera ocupar la Presidencia por haber sido elegido por sorteo como primer Vicepresidente, no asiste a la reunión. En consecuencia, el orador, en su calidad de segundo Vicepresidente, declara abierta la reunión y da la bienvenida a los participantes, en particular a los nuevos miembros del Consejo.

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA: Punto 2 del orden del día provisional (documento EB60/1)

El PRESIDENTE INTERINO dice que debe suprimirse el punto 6 del orden del día provisional (Informe sobre nombramientos para cuadros y comités de expertos) porque, en su 58^a reunión, el Consejo decidió que, para racionalizar los trabajos, dichos informes se presentaran al Consejo sólo una vez al año, en su reunión de enero. El punto 8 debe también suprimirse porque en la presente reunión no se presentarán informes de grupos de estudio.

Debe incorporarse al orden del día un punto suplementario titulado "Declaración de un representante de las Asociaciones de Personal de la OMS" porque el Director General ha autorizado al Comité del Personal de la Sede a que exponga su parecer y el de sus homólogos regionales sobre los asuntos relacionados con la política de personal y con las condiciones de servicio, conforme a lo dispuesto en la resolución EB57.R8.

Decisión: Se aprueba el orden del día con las modificaciones indicadas.

3. ELECCION DEL PRESIDENTE, DE LOS VICEPRESIDENTES Y DE LOS RELADORES: Punto 3 del orden del día

El PRESIDENTE INTERINO pide que se presenten candidaturas para la Presidencia.

El Dr. DLAMINI propone al Dr. Butera.

La Dra. VIOLAKI-PARASKEVA, el Dr. AZZUZ, suplente del Dr. Abdul Hadi, el Dr. FRESTA y el Dr. PINTO apoyan la candidatura.

Decisión: El Dr. Butera es elegido Presidente por aclamación.

El Dr. Butera ocupa la Presidencia.

El PRESIDENTE pide que se presenten candidaturas para las Vicepresidencias.

El Dr. GOEL propone al Profesor Khaleque.

El Profesor SPIES propone al Profesor Reid.

La Dra. GALEGO PIMENTEL propone al Dr. Pinto.

El Dr. FARAH propone al Profesor Shaikh.

La Dra. KLIVAROVÁ, suplente del Profesor Prokopec, el Dr. FRESTA, el Dr. VALLE y el Dr. LARI CAVAGNARO apoyan la candidatura del Dr. Pinto.

El Profesor CARVALHO SAMPAIO apoya la candidatura del Profesor Reid.

El Dr. DLAMINI apoya la candidatura del Profesor Khaleque.

El Dr. FARAH retira la candidatura que ha propuesto del Profesor Shaikh en vista de que los otros tres candidatos ya han recibido el apoyo suficiente.

Decisión: El Profesor Reid, el Profesor Khaleque y el Dr. Pinto son elegidos por unanimidad Vicepresidentes y habrán de ocupar la presidencia en ese orden, establecido por sorteo, según lo dispuesto en el Artículo 15 del Reglamento Interior.

El PRESIDENTE pide que se presenten candidaturas para el puesto de Relator de lengua inglesa.

El Dr. HOWELLS propone al Dr. Acosta.

Decisión: Se elige Relator de lengua inglesa al Dr. Acosta.

El PRESIDENTE pide que se presenten candidaturas para el puesto de Relator de lengua francesa.

El Dr. AZZUZ, suplente del Dr. Abdul Hadi, propone al Dr. Farah.

El Profesor SHAIKH apoya la candidatura.

Decisión: El Dr. Farah queda elegido Relator de lengua francesa.

4. HORARIO DE TRABAJO

El PRESIDENTE propone que el Consejo se reúna de las 9,30 a las 12,30 y de las 14,30 a las 17,30 horas.

Así queda acordado.

5. INFORME DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO EN LA 30^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD: Punto 4 del orden del día (Actas Oficiales, N° 238, resoluciones EB59.R7, EB59.R8, párrafo 1 2) de la parte dispositiva y Anexo 1)

El PRESIDENTE, después de recordar que los cuatro representantes del Consejo Ejecutivo en la 30^a Asamblea Mundial de la Salud fueron el Dr. Valladares, el Dr. Cumming, el Profesor Reid y el propio orador, dice que los interesados presentarán por ese turno su informe y formularán sus observaciones.

El Dr. VALLADARES, representante del Consejo Ejecutivo en la 30^a Asamblea Mundial de la Salud, dice que, conforme al procedimiento establecido en la resolución EB59.R8, presentará verbalmente el informe de los representantes del Consejo Ejecutivo en la 30^a Asamblea Mundial de la Salud.

Los representantes del Consejo en la Asamblea están plenamente de acuerdo con el procedimiento consistente en que se los elija en la reunión del Consejo que sigue inmediatamente a la Asamblea de la Salud, procedimiento que ya está previsto en el punto 5 del orden del día. Sin embargo, no creen que todos ellos deban ser personas que ocupen ya cargos de Vicepresidentes o de Relatores. El sistema ha resultado plenamente satisfactorio en la Asamblea que acaba de concluir, pero el Consejo podría considerar si conviene o no mantenerlo. En efecto, el nombramiento de otros miembros permitiría que siguiera de cerca las deliberaciones del Consejo un número mayor de personas. Por otra parte, se estima que los representantes del Consejo en la Asamblea deben participar en el grupo de trabajo que prepara el informe del Consejo a la Asamblea de la Salud sobre el proyecto del presupuesto, y que, por lo menos uno de los cuatro representantes en la Asamblea, debe hablar un idioma diferente del inglés y del francés, preferiblemente alguno de los utilizados por un elevado número de Estados Miembros. Recomiendan asimismo que los representantes del Consejo sean renovados cada año, salvo en caso de que alguno de ellos sea elegido Presidente del Consejo.

Por lo que respecta al trabajo de los representantes del Consejo antes de la Asamblea de la Salud, la distribución anticipada de documentos y de las notas que prepara la Secretaría ha resultado útil y debe mantenerse. Sin embargo, es preciso que, basándose en ese material, los representantes preparen sus propias presentaciones. De esa manera se conseguirá plantear en la Asamblea de la Salud todas las cuestiones que requieran atención especial y se dará a esas presentaciones un carácter más personal. Los representantes del Consejo tendrán, por tanto, que examinar la documentación básica, inclusive las actas resumidas, para tener bien presentes las pasadas deliberaciones del Consejo. Además, con esas presentaciones se evitará que los representantes del Consejo den la impresión de ser portavoces de la Secretaría. El trabajo de los representantes del Consejo con la Secretaría dos días antes de iniciarse la Asamblea ha sido muy útil y debe adoptarse como práctica en lo sucesivo. Han sido también satisfactorias la preparación de notas, la ayuda de personal de secretaría y la distribución de despachos.

Las delegaciones participantes en la Asamblea de la Salud deben estar bien informadas desde un principio acerca de la función que incumbe a los representantes del Consejo; sería útil, por tanto, que se expusieran esas funciones al presentar el informe del Consejo en sesión plenaria. El orador rinde tributo a los Presidentes de las Comisiones A y B, que han dirigido con particular eficacia los trabajos; es importante conseguir que las Comisiones estén presididas por personas del mismo calibre. Han sido muy útiles las entrevistas celebradas antes de cada sesión de las Comisiones entre los Presidentes, la Secretaría y los representantes del Consejo; a ese respecto, merece elogio la eficaz ayuda prestada por los secretarios de las Comisiones A y B y por sus colaboradores.

Los representantes del Consejo estiman que el nuevo método de trabajo, basado en una mayor participación de esos representantes en las Comisiones, ha sido satisfactorio porque las delegaciones están así más al tanto de lo que sucede en el Consejo y, por conducto de éste, sienten que su participación es mayor en los trabajos de la Organización; el resultado es que las intervenciones de los delegados son menos frecuentes y más específicas. Los representantes del Consejo, por su parte, tienen la impresión de que deben ser portavoces de las Comisiones ante el Consejo, cuando ello sea necesario. De conformidad con esa doble función, los representantes del Consejo han convenido que, después de las observaciones generales que el orador acaba de formular, cada uno expondrá sus puntos de vista personales.

Por lo que respecta al punto 2.4.10 del orden del día, asignado a la Comisión A, la posibilidad de reunir en él las cuestiones de carácter técnico planteadas durante el examen del presupuesto ha facilitado sin duda dicho examen y ha permitido llevarlo a término en un plazo

más breve. Sin embargo, el análisis de algunas cuestiones se ha visto dificultado por la falta de documentos básicos que completaran y explicaran los proyectos de resolución. Por lo tanto, los representantes del Consejo estiman que, en adelante, cuando una delegación solicite que se incluya en ese punto del orden del día alguna cuestión técnica específica, se le debe pedir que presente un breve documento que sirva de base para los debates sobre los proyectos de resolución.

Antes de terminar su mandato, el orador desea manifestar a todos su profundo agradecimiento por la colaboración que le han prestado mientras tuvo el privilegio de participar en los importantes trabajos del Consejo.

El Dr. CUMMING, representante del Consejo Ejecutivo en la 30^a Asamblea Mundial de la Salud, dice que el Dr. Valladares ha resumido muy bien las impresiones de los representantes del Consejo sobre el nuevo método de trabajo de la Asamblea de la Salud. En consecuencia, limitará sus observaciones a tres puntos importantes del orden del día que él mismo ha introducido.

El primero es "Política del presupuesto por programas" (punto 2.2 del orden del día de la Asamblea de la Salud). El tema es importante porque el presupuesto por programas propuesto para 1978 y 1979 se ha basado en la nueva estrategia y porque ha sido considerable el número de oradores que a él se ha referido. La mayoría se ha manifestado a favor de las propuestas y muchos han señalado la rapidez con que la Organización está poniendo en práctica la resolución WHA29.48. Algunos delegados han manifestado dudas respecto a los fondos del programa del Director General y de los Directores Regionales para Actividades de Desarrollo, porque no consideran una buena práctica financiera reservar sumas tan cuantiosas sin indicar el uso que ha de dárseles. Sólo un delegado ha puesto en tela de juicio la base de los cálculos que han hecho el Director General y el Consejo Ejecutivo para demostrar que se han cumplido las disposiciones de la resolución WHA29.48. Como representante del Consejo, el orador respondió que, a su juicio, estaba seguro de que las propuestas se ajustaban a la letra y al espíritu de esa resolución y que la nueva estrategia suponía una auténtica transferencia de los recursos de la Organización a cooperación técnica. En la votación que siguió nadie se manifestó en contra de las propuestas. En consecuencia, puede decirse que la nueva estrategia ha recibido un fuerte apoyo en la Asamblea de la Salud.

El segundo punto es "Examen del presupuesto por programas y del correspondiente informe del Consejo Ejecutivo" (punto 2.3.1 del orden del día de la Asamblea de la Salud). Al presentar ese tema, el orador señaló que la Comisión debía concentrar su análisis en el informe del Consejo (Actas Oficiales, N° 238) pero que, como se trataba del propio presupuesto por programas (Actas Oficiales, N° 236), los delegados podrían hacer comentarios sobre uno u otro documento. Al introducir cada uno de los sectores importantes del programa se hizo referencia a los párrafos pertinentes del informe del Consejo y a las correspondientes páginas del volumen del presupuesto. En realidad, hubo pocas referencias directas a ese volumen y casi no fue necesario pedir a los delegados que aplazaran el examen de cuestiones técnicas específicas hasta que se tratara del punto 2.4.10, puesto que las observaciones se ajustaron a los distintos sectores del programa y a sus repercusiones presupuestarias. Casi todos esos sectores se analizaron a fondo y se manifestó interés particular en la conferencia internacional sobre asistencia primaria de salud, prevista para 1978, y en la transferencia a Suecia de los aspectos operativos del programa de vigilancia internacional de las reacciones adversas a los medicamentos. Aunque algunas delegaciones manifestaron reservas sobre esa transferencia, la Comisión se declaró satisfecha de que la OMS conservara la plena responsabilidad por el programa, y aprobó la propuesta. A juicio del orador, el nuevo procedimiento ha facilitado los debates y ha permitido a los delegados concentrar su atención en las cuestiones estratégicas importantes. Los delegados parecen considerar que eso constituye una mejora y desean que se mantenga.

El tercer tema es "Examen del nivel presupuestario y de la Resolución de Apertura de Créditos para el ejercicio financiero de 1978" (punto 2.3.2 del orden del día). Algunos delegados señalaron que las contribuciones de sus países habían aumentado considerablemente debido a la implantación de las nuevas escalas y al aumento del presupuesto de la OMS. Sin embargo, por primera vez desde hace años, no hubo votos en contra del presupuesto, ni en la Comisión ni en sesión plenaria.

Hubo poco debate y ninguna objeción respecto a la propuesta del Consejo de que en adelante se reembolsen a los miembros del Consejo y a los delegados en la Asamblea de la Salud los gastos de viaje en clase económica.

El Profesor REID, representante del Consejo Ejecutivo en la 30ª Asamblea Mundial de la Salud, está de acuerdo con lo que han dicho sus colegas. El también tiene la impresión de que los trabajos de la Asamblea se han visto facilitados por el pequeño volumen de documentación y por la concentración de los debates en las observaciones de los representantes del Consejo sobre los temas expuestos por el nuevo procedimiento. La Asamblea ha estado acertada en la elección de los presidentes de las comisiones principales; por otra parte, las reuniones entre éstos, los secretarios de las comisiones y los representantes del Consejo, han contribuido mucho a facilitar los trabajos de cada sesión. Gracias a las presentaciones y, en algunos casos, a las respuestas de los representantes del Consejo, ha sido menor la necesidad de largas intervenciones de los miembros de la Secretaría. Sin embargo, es importante que en adelante tanto los representantes del Consejo como los miembros de la Secretaría sean lo más breves posible. La agrupación de los distintos puntos por temas al formular las respuestas ha resultado útil y es una práctica que debe fomentarse. Una ventaja importante del aumento de la participación de los representantes del Consejo en la Asamblea de la Salud es que ha hecho recordar a los delegados que el Consejo no constituye un mecanismo independiente sino un simple instrumento para ejecutar los trabajos de la Asamblea y de la Organización. El Director General lo señaló así claramente en la penúltima sesión plenaria. El Consejo debe tener presente su función de asistencia a la Asamblea, que nunca debe sentir que el Consejo trata de imponerle su parecer.

El Dr. Valladares ha señalado acertadamente la utilidad de los dos días de que han dispuesto los representantes del Consejo para preparar sus presentaciones y recordar la evolución de los debates del Consejo.

El orador presentó siete puntos del orden del día en la Comisión B, así como el informe (documento A30/41) del Comité Especial del Consejo Ejecutivo encargado de examinar, entre otras cosas, el informe del Comisario de Cuentas. Sobre cinco de esos puntos del orden del día no hubo discusiones importantes. Por el contrario, hubo un fructífero cambio de impresiones sobre el informe del Comisario de Cuentas, en particular respecto a las observaciones del Comisario sobre evaluación. También hubo un debate fructífero sobre la campaña de erradicación de la viruela. El informe correspondiente (documento A30/12) fue objeto de aprobación general; se dedicó particular atención a los problemas financieros con que tropieza la campaña en África y a la necesidad de reducir al mínimo, o incluso de suprimir a su debido tiempo, las reservas de virus de la viruela en los laboratorios.

Echando una mirada retrospectiva, puede decirse que la presentación del actual estudio orgánico hubiera sido más eficaz si se hubiese facilitado a la Asamblea de la Salud un breve resumen de su contenido y una lista de las cuestiones sobre las que los miembros del grupo de trabajo del Consejo para el estudio orgánico hubieran deseado conocer el parecer de los delegados. Conviene que se facilite esa información para los futuros estudios orgánicos que requieran más tiempo del Consejo.

Por lo que respecta a la presentación del informe sobre el presupuesto por programas propuesto para 1978 y 1979, el orador considera que la Parte II de Actas Oficiales N° 238 representa una mejora respecto de años anteriores, y espera que esa tendencia se mantenga, y que los comentarios se ciñan más aún a las cuestiones importantes. También es de esperar que, en su 61ª reunión, el Consejo no se demore en el estudio de las mejoras que podrían introducirse en su informe, ya que así se dará indirectamente una mayor eficacia a los trabajos de la 31ª Asamblea Mundial de la Salud.

El Consejo tiene ahora otra oportunidad de demostrar sus dotes de iniciativa al fijar la fecha de clausura de la Asamblea de la Salud. Posiblemente ello permita celebrar la reunión del Consejo durante la última semana de la Asamblea. Después de oír las deliberaciones de la Mesa sobre las ventajas financieras que reportaría a la OMS la clausura anticipada de la Asamblea de la Salud, el orador estima que no se ha dedicado la debida atención a las importantes obligaciones que esperan a los delegados en sus propios países ni al hecho de que no pueden permitirse estar en Ginebra más tiempo del necesario para llevar a buen término los trabajos de la Asamblea. Esa consideración, a su juicio, inclina la balanza a favor de un adelanto de la fecha de clausura, que no vaya en detrimento del examen del orden del día.

Pese a la opinión general de que ha mejorado el método de trabajo de la Asamblea de la Salud, deben proseguir los esfuerzos en ese sentido y el Consejo debe seguir examinando la cuestión, dando así a la Asamblea y a la Secretaría la orientación que tienen derecho a esperar.

El Dr. HOWELLS dice que, aunque no puede hacer comparaciones porque no asistió a la 59ª reunión del Consejo, le hubiera gustado oír más críticas constructivas. Personalmente, duda

de que se necesiten cuatro representantes y cree que con dos bastaría. A los países pequeños quizá les resulte difícil prescindir de un número de expertos en salud internacional suficiente para formar una delegación y al mismo tiempo facilitar para el Consejo Ejecutivo un representante que podría tener periodos de poco trabajo. Además, cuanto mayor es el número de representantes del Consejo, mayor es la tendencia de todos ellos a hablar sobre un tema; así ha quedado demostrado en la penúltima sesión plenaria de la reciente Asamblea de la Salud y en la sesión en curso, donde ha habido una cierta similitud entre las declaraciones de esos representantes. Las reuniones de coordinación, que son necesarias cuando hay cuatro representantes, podrían serlo menos si hubiera sólo dos o tres.

El Dr. Valladares está en lo cierto al decir que los representantes en la Asamblea de la Salud deben comprender bien los procedimientos del Consejo, deben esforzarse por no menoscabar la función de la Secretaría y no deben usurpar la función del Presidente repitiendo las mismas palabras de introducción. Es dudosa también la conveniencia de que tomen asiento en el estrado porque ello parece inspirar ciertos celos, como el orador ha creído entender de sus conversaciones con los delegados. Por último, cabe preguntarse por qué los representantes tienen que volver a informar al Consejo, cuyos miembros han estado o debieran haber estado presentes en la Asamblea de la Salud.

A juicio del orador, el procedimiento seguido en la 30^a Asamblea Mundial de la Salud debe mantenerse pero no sin un análisis crítico.

El Profesor JAKOVLJEVIĆ felicita a los representantes del Consejo por la manera en que han presentado las opiniones de éste en la Asamblea de la Salud y por sus informes verbales al Consejo. Han demostrado ser verdaderos representantes cuya función en la Asamblea de la Salud no es de pura forma. El orador comparte la idea de que el Consejo siga representado por cuatro miembros en la Asamblea de la Salud, puesto que su presencia es necesaria para que el Consejo pueda dar la orientación que de él se espera.

Por lo que respecta a la política del presupuesto por programas, el hecho de que pocos delegados hayan discutido la manera en que se sigue la política preconizada en las resoluciones WHA28.76 y WHA29.48, en las que se basan las correspondientes medidas, no debe hacer olvidar la necesidad de que el Consejo, su Comité de Programa o los grupos especiales que se constituyan examinen desapasionadamente todas las cuestiones planteadas. El no hacerlo así podría crear dificultades en el futuro.

La Dra. VIOLAKI-PARASKEVA da las gracias a los representantes del Consejo por su labor y dice que es indispensable explicar a la Asamblea la función que el Consejo desempeña para evitar equívocos; pone particularmente de relieve que los representantes del Consejo deben ser elegidos por su capacidad, no por razón de su cargo, y deben ser personas que conozcan bien la OMS y que hayan asistido ya a una o más Asambleas de la Salud. De este modo, pueden ser de gran ayuda para los presidentes de las comisiones principales al facilitar su contacto con los miembros de las comisiones y ampliar las explicaciones de la Secretaría. La oradora juzga, por experiencia propia, que los representantes del Consejo han sido particularmente útiles en las reuniones de coordinación mencionadas por el Profesor Reid y el Dr. Howells, y que han dado un asesoramiento valioso sobre la forma en que probablemente se desarrollarían las sesiones de cada Comisión.

Como algunos oradores han dicho, el nuevo método de trabajo es un éxito y es importante que los presidentes de las comisiones, al igual que los representantes del Consejo, sean elegidos por su competencia personal y su experiencia de una o más Asambleas de la Salud.

El Dr. HELLBERG, suplente del Profesor Noro, reconoce, como el Dr. Howells, la necesidad de la crítica pero opina que los informes de los representantes del Consejo presentados de viva voz contribuirán a los debates sobre la función del Consejo dentro de la OMS y sobre sus relaciones con la Asamblea de la Salud. A este respecto, las formalidades en la Organización deben ser mínimas y, aunque ya se ha dado un pequeño paso en esa dirección, queda todavía mucho por hacer. El Consejo debe seguir tratando de lograr nuevas mejoras porque sus relaciones con la Asamblea de la Salud son fundamentales. Es especialmente importante que los representantes del Consejo preparen sus intervenciones preliminares sobre la base de las notas que la Secretaría redacta para su uso.

El Dr. Valladares tiene razón en que, aunque apenas se ha tocado el punto 2.4.10 del orden del día en la 30^a Asamblea Mundial de la Salud, no hay que prescindir de ese punto en Asambleas futuras. La cuestión de si cada proyecto de resolución debe ir acompañado de un documento de

base se ha debatido ya anteriormente. A juicio del orador, hay que tener ocasión de poner en claro si en un determinado proyecto de resolución se le hacen al Director General peticiones no viables. El Consejo debe, por lo tanto, examinar la conveniencia de que todos los proyectos de resolución vayan acompañados de un documento de base y, si lo estima así, debe decidir si conviene fijar un plazo para su presentación. También debe examinar si la Secretaría debe ayudar a las delegaciones a preparar documentos de base que se ajusten a ciertos requisitos de forma, en cuyo caso hará falta fijar un plazo; o si los proyectos de resolución importantes que se presenten en el curso de una Asamblea deben volver a presentarse algún tiempo después acompañados de un documento. Habida cuenta de las observaciones del Profesor Reid, es importante también evitar toda tendencia a la aprobación precipitada de resoluciones al final de la reunión.

El Dr. DLAMINI felicita a los representantes del Consejo por sus informes verbales y expresa su satisfacción ante la ausencia de un documento; no cree que esos informes hayan sido indebidamente iguales ya que han abarcado una serie de cuestiones técnicas distintas.

En relación con el nuevo procedimiento, el orador estaba presente en la Comisión A cuando se dio la explicación a que se ha referido el Dr. Cumming. En esa sesión se aprobaron, sin que apenas se formularan observaciones al respecto, varios párrafos del informe del Consejo hasta que un delegado pidió una explicación más completa; a partir de entonces la Comisión examinó con mucho más detalle el presupuesto por programas.

Es demasiado pronto para decir que la pronta clausura de la Asamblea o la ausencia de votos contra el presupuesto por programas propuesto obedece a la excelente labor de los representantes del Consejo; el nuevo procedimiento puede haber contribuido también.

El Consejo estudió con cierto detenimiento en su reunión anterior el número de sus representantes en la Asamblea de la Salud y llegó a la conclusión de que estaría mejor representado por dos miembros en cada comisión principal, porque hay muchísimo que hacer y dos representantes pueden expresar opiniones variadas sobre los trabajos del Consejo. No parece aconsejable abordar de nuevo la cuestión tan poco tiempo después de adoptada la decisión inicial.

En el punto 2.4.10 del orden del día se han presentado varios proyectos de resolución y son éstos los que no iban acompañados de documentos de base. Cuando se reiteraban los términos de resoluciones antiguas los proyectos de resolución encontraban buena acogida, pero cuando se plantearon temas nuevos la acogida fue menos favorable. Para estos casos se necesitan documentos de base cuyo debate permita a los delegados hacerse una idea clara de la cuestión, pero caben dudas sobre la conveniencia de que la Secretaría contribuya a la preparación de esos documentos y convendría conocer la opinión de la Secretaría a este respecto; tal ayuda sería útil para que el documento tenga una forma aceptable, pero la introducción de una exigencia nueva es difícilmente compatible con la reducción de los documentos. En cuanto a la necesidad de un plazo para la presentación de proyectos de resolución, sería evidentemente provechoso poder estudiarlos durante algún tiempo, quizás de un día para otro, antes de someterlos a la Comisión. La Secretaría podría también formular observaciones sobre este punto.

Efectivamente, los representantes del Consejo tienen que ser debidamente presentados a la Asamblea de la Salud, porque muchas delegaciones no tienen una idea clara de cuál es su función en la Asamblea ni a veces saben siquiera que forman parte del Consejo. Para el buen funcionamiento de la Asamblea es importante que los representantes del Consejo estén presentes y faciliten así los trabajos; esta práctica debe continuar.

En relación con las observaciones de la Dra. Violaki-Paraskeva sobre la elección de los presidentes de las comisiones principales por su competencia personal, la necesidad de que el presidente de una comisión intervenga a veces en su calidad de delegado parece haber causado cierta confusión. Convendría saber si esas intervenciones son constitucionalmente admisibles y si puede encontrarse alguna otra solución.

La Dra. KLIVAROVÁ, suplente del Profesor Prokopec, se refiere a la propuesta de que los delegados preparen un documento de base cuando presentan proyectos de resolución sobre cuestiones técnicas en el punto 2.4.10 del orden del día y concuerda con el Dr. Hellberg en que sería difícil para los delegados preparar un documento de esa clase sin ayuda de la Secretaría.

Se ha dicho que la Asamblea de la Salud concluyó un jueves y que el Consejo Ejecutivo no empezó hasta el lunes siguiente, pero no hay que olvidar que la Asamblea se reunió los sábados, que no suelen ser días de trabajo.

La Dra. Violaki-Paraskeva tiene toda la razón cuando dice que las personas elegidas para presidir las comisiones deben tener una experiencia considerable de los trabajos de la Asamblea. También se ha dicho acertadamente que los representantes del Consejo deben exponer a la Asamblea las opiniones del Consejo y no las de la Secretaría.

La aplicación general del nuevo método de trabajo parece correcta, pero de momento la experiencia es insuficiente para sacar conclusiones definitivas.

La Dra. GALEGO PIMENTEL estima que el método de trabajo en la 30ª Asamblea Mundial de la Salud supone un considerable progreso sobre el aplicado en años anteriores. En particular, el hecho de que los representantes del Consejo hayan presentado a la Asamblea informes verbales, y no solamente documentos sobre los trabajos del Consejo, ha sido especialmente útil para los delegados que no forman parte de este órgano. El Profesor Reid se ha referido a la imagen que los representantes del Consejo deben presentar a la Asamblea. Qué duda cabe de que la mejor imagen que pueden ofrecer es su participación activa en la Asamblea.

Ha sido sumamente útil la sucinta reseña de los trabajos de la Asamblea que han hecho ante el Consejo tres de sus representantes; aunque éstos no tuvieron ocasión de coordinar sus informes, su contenido coincide.

La oradora no se opone a que se presenten documentos de base al mismo tiempo que ciertos proyectos de resolución, pero es incongruente pedir más documentos ahora que se hace un esfuerzo para reducir la documentación. Quizá fuera preferible que el delegado que presente el proyecto de resolución explique con claridad y objetividad el propósito que le anima.

El Dr. TARIMO opina que la actuación de los representantes del Consejo ante la 30ª Asamblea Mundial de la Salud ha sobrepasado con mucho las esperanzas. Por primera vez, no sólo se ha hecho sentir la presencia del Consejo en la Asamblea, sino que sus representantes han contribuido también a orientar las deliberaciones cuando parecían apartarse del tema debatido.

Como ha señalado certeramente el Dr. Hellberg, en la Comisión A hubo debates innecesarios por ausencia de una información adecuada. Sería preferible aplazar la presentación de un proyecto de resolución hasta la siguiente Asamblea si ello fuera necesario para dar tiempo a que se reúna información y se ponga ésta a disposición de los delegados. Muchas resoluciones se basan en documentos como el presupuesto por programas; en tales casos no hacen falta otros documentos. Por otra parte, conviene facilitar información adicional (verbalmente o por escrito) en relación con resoluciones que expresen un consenso sobre temas concretos. Es difícil hacerse una idea clara de las consecuencias de una presentación verbal y sería por lo tanto útil disponer de un documento en el que se haga referencia a los debates anteriores y se describan las consecuencias futuras, aunque sea brevemente. De lo contrario, en la Comisión A se tiende a debatir temas aislados sin tener en cuenta todas las posibles consecuencias de un proyecto de resolución.

Para que los representantes del Consejo puedan participar debidamente en los trabajos de la Asamblea deben ser por lo menos cuatro. El orador hace suyas las observaciones del Dr. Howell sobre los asientos reservados a los representantes del Consejo. Es importante que los representantes informen personalmente al Consejo, colectiva o individualmente, y que no se limiten a presentar un informe escrito.

La Dra. Violaki-Paraskeva ha encarecido acertadamente la importancia de prever la orientación que tomarán las deliberaciones; esto se aplica también a los representantes del Consejo, que sabrán así en qué aspectos concretos conviene insistir durante la presentación de un punto. De este modo se evitarán debates innecesarios.

El DIRECTOR GENERAL cree que el Consejo querrá seguir estudiando su método de trabajo; las numerosas cuestiones importantes suscitadas durante el presente debate, especialmente la de las resoluciones y los documentos de base, se podrían reseñar en un breve documento, que el Consejo podría examinar durante su 61ª reunión, en enero de 1978. La Secretaría podría preparar los antecedentes necesarios, si así se desea, en colaboración con los autores de los proyectos de resolución.

Un tema que el Consejo debe examinar en su reunión de enero de 1978 es el de los proyectos de resolución que no guardan relación con el orden del día y que contienen propuestas nuevas con repercusiones financieras. Como el Dr. Hellberg ha dicho, las resoluciones injustificadas no favorecen necesariamente las actividades de la OMS. Debe explicarse en un documento de base la forma en que el Director General podría dar cumplimiento a la resolución desde los puntos de vista de la estrategia, la táctica y los recursos financieros.

La confrontación es a veces indispensable para el diálogo, pero conviene siempre evitar toda confrontación o polarización innecesaria. A este respecto, convendría conocer la opinión del Consejo sobre la presentación en su 61ª reunión de una propuesta para el establecimiento de un comité del consenso encargado de examinar las resoluciones de importancia particular para todos los Miembros de la OMS, por ejemplo, las resoluciones sobre la política del presupuesto por programas y sobre ciertas cuestiones políticas cuyo examen es difícil para la Asamblea en su totalidad. El comité se compondría de unos 30 miembros, elegidos entre los participantes en la Asamblea, y tendría tiempo suficiente para estudiar en detalle las resoluciones; aunque fuese imposible llegar a un consenso, la Asamblea conocería por lo menos la razón de esa imposibilidad. Una solución análoga se ha ensayado con éxito aparente en la reciente reunión de la UNESCO en Nairobi.

El PRESIDENTE observa que los oradores han puesto de relieve la utilidad de los nuevos métodos de trabajo. Los representantes del Consejo son un vínculo útil entre la Secretaría, la Asamblea y el Consejo. Muchos delegados en la Asamblea ignoran por completo la forma en que trabajan el Consejo, sus comités y otros grupos y cómo funciona la Secretaría; muchos también dudan en formular preguntas a la Secretaría sobre políticas precisas o asuntos técnicos. Desde el punto de vista psicológico resulta mucho más fácil el diálogo con los representantes del Consejo. El orden del día de la Asamblea está muy cargado y muchas de las cuestiones técnicas y de política han adquirido un carácter sumamente complejo. El aumento del número de representantes de dos a cuatro ha permitido que éstos se especialicen en cierto modo, y ha facilitado sus relaciones oficiales y extraoficiales con los delegados.

En conclusión, aunque evidentemente se han logrado ciertos progresos, el Consejo no debe dormirse en los laureles sino seguir estudiando su método de trabajo para mejorarlo todavía más.

El Dr. SIWALE, suplente del Dr. Chuke, observa que la Comisión A parecía insatisfecha de que el Consejo no hubiese dado una definición práctica de la cooperación técnica. En realidad, quizá el Consejo esperaba de la Asamblea y ésta del Consejo las correspondientes directrices. Si el orador ha entendido bien, el Profesor Jakovljević ha propuesto que el Consejo establezca un subcomité para examinar este asunto. Como el tema es importante, convendría que el Consejo tomase una decisión.

El Profesor SHAIKH acoge con agrado la propuesta del Director General de que se prepare un documento sucinto sobre los métodos de trabajo del Consejo en el que se resumen las diversas cuestiones suscitadas. El documento deberá distribuirse a los miembros del Consejo con la antelación suficiente a la 61ª reunión para que pueda ser estudiado debidamente.

Hubiera sido útil que se facilitase información de base sobre algunas de las resoluciones adoptadas por la Comisión A hacia el término de la 30ª Asamblea Mundial de la Salud, por ejemplo, las relativas a cooperación técnica y a medicina tradicional.

Se ha hecho acertadamente hincapié en la importancia de determinar si una resolución merece ser aprobada, si es posible ejecutarla y qué dificultades puede plantear su aplicación a los gobiernos. Los Estados Miembros esperan que todos estos aspectos se examinen seriamente antes de aprobar una resolución. Por lo tanto, el orador apoya las propuestas del Director General sobre el establecimiento de un comité del consenso. Es importante que las funciones de ese comité no entren en pugna con las del Consejo; por lo tanto, será preciso definir claramente su mandato en el documento cuya presentación se propone a la 61ª reunión del Consejo.

El Dr. FRESTA no puede apoyar la creación propuesta de un comité del consenso. Ya existen muchos órganos de ese tipo y, en realidad, el Consejo Ejecutivo es en sí un comité del consenso. Queda mucho por hacer para mejorar el método de trabajo de la Asamblea y se sigue perdiendo el tiempo, un tiempo valioso que los delegados deben dedicar a la solución de problemas en sus propios países.

Los representantes del Consejo deben ser cuatro para que su informe sea completo, pero han de actuar conjuntamente y su informe ulterior al Consejo debe ser un informe coordinado.

Se levanta la sesión a las 12,40 horas.